Convenio de Cooperación

FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA
y
FUNDACIÓN HONDUFUTURO

Con el interés de fortalecer la cooperación bilateral en el campo de la educación entre España y Honduras, así como estrechar las relaciones entre la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** y la FUNDACIÓN HONDUFUTURO, ambas instituciones acuerdan apoyar el financiamiento de estudiantes hondureños de excelencia académica que quieran obtener un título de postgrado en la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA.** Este convenio se desarrolla en el marco de un de Crédito-beca.

El acuerdo de cooperación operará bajo las siguientes condiciones:

1. Los estudiantes hondureños interesados en los beneficios del convenio, buscarán su admisión a los programas de postgrado ofrecidos por el EADA, siguiendo los procedimientos de aplicación normales y cumpliendo todos los requisitos establecidos por la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** incluyendo los requisitos del idioma inglés.
2. Los estudiantes admitidos en la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** enviarán su solicitud al Programa de Crédito-beca de la FUNDACIÓN HONDUFUTURO, siguiendo los procedimientos normales de aplicación y cumpliendo todos los requisitos establecidos por la FUNDACIÓN HONDUFUTURO.
3. Los estudiantes que hayan sido admitidos a programas de postgrado de tiempo completo en la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** y que hayan sido seleccionados por la FUNDACIÓN HONDUFUTURO, serán elegibles para el financiamiento bajo lo establecido en este acuerdo de cooperación.
4. La **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** otorgará a los estudiantes elegidos por la FUNDACIÓN HONDUFUTURO como beneficiarios del Programa de Crédito-bonificación un descuento entre el 10% y el 20% para los programas MBA y Máster dependiendo de su tipología. (Ver anexo nº 1)
5. La FUNDACIÓN HONDUFUTURO financiará el saldo restante del valor de la matrícula, así como los demás costos del programa; de acuerdo con lo establecido en Reglamento del Programa de Crédito-beca (PCB), por un monto de hasta US$ 25.000.00 (veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América) por año y máximo por dos años. El estudiante tendrá que financiar con otra fuente de recursos cualquier cantidad de dinero adicional que requiera para cubrir el costo total de su programa de estudios.
6. Cada institución designará a un coordinador para implementar y monitorear el convenio. Los coordinadores asignados serán responsables de asegurar que se cumplan los siguientes puntos:

a. Que la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** y la FUNDACIÓN HONDUFUTURO entreguen a los candidatos potenciales la información de sus programas de interés y los orienten en su proceso de selección.

b. Que la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** entregue a la FUNDACIÓN HONDUFUTURO el material promocional relevante para generar interés en los estudiantes hondureños sobre sus programas de postgrado.

c. Que la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** informe a todos los estudiantes hondureños admitidos en sus programas sobre el Programa de Crédito-beca ofrecido por la FUNDACIÓN HONDUFUTURO y los motive a contactarlos y a enviar su aplicación.

d. Que la FUNDACIÓN HONDUFUTURO entregue a la F**UNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** la información de los estudiantes seleccionados para recibir el Crédito-beca.

e. Que todos los requisitos financieros necesarios para formalizar el compromiso de la FUNDACIÓN HONDUFUTURO ante la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** sean realizados para cada estudiante que inicie su programa de estudios.

f. Los coordinadores asignados son:

Por la **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA**:	**Por la FUNDACIÓN** HONDUFUTURO:
Eduardo Salinas Representante Oficina Representación México	Fabiola Ráquel de Rosa Directora Ejecutiva

7.- Ambas instituciones informarán a los posibles candidatos hondureños sobre el convenio suscrito entre LA **FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITARIA EADA** y la FUNDACIÓN HONDUFUTURO.

Este convenio entra en vigencia a partir del momento de la firma de las dos partes. Firman en representación:

Sr. Jordi Díaz Associate Dean for Programmes Fundación Privada Universitaria EADA Fecha: _____	**Licenciado Camilo Atala** Presidente de la Junta Directiva Representante Legal FUNDACIÓN HONDUFUTURO Fecha: _____

Este convenio puede ser revisado o renegociado a solicitud de cualquiera de las dos partes y podrá darse por terminado, notificándolo por escrito con 30 días de anticipación.

ANEXO I

Los programas de posgrado a los que el convenio se refiere son los siguientes:

- International MBA (Inglés). Descuento del 10%
- International MBA Bilingual. Descuento del 10%

- International Master in Management (Inglés). Descuento del 15%
- International Master in Marketing (Inglés). Descuento del 15%
- International Master in Finance (Inglés). Descuento del 15%
- Master International en Marketing (Bilingüe). Descuento del 15%
- Master International en Finanzas(Bilingüe). Descuento del 15%
- Master International en Management (Bilingüe). Descuento del 15%
- International Master in Accounting and Finance (Inglés). Descuento del 20%
- International Master in Tourism and Hospitality Management (Inglés). Descuento del 20%